



Comisión Ejecutiva

NO A LA RENEGOCIACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS

Circular 88/14

16/12/14

Más de 15 meses de vigencia del actual Convenio fueron necesarios para firmar el acuerdo sobre el **Abono por Desplazamiento dentro de la jornada**. La Dirección en su tónica habitual hizo su interesada y torticera lectura de lo reflejado en el acuerdo. Ahora, varios meses después, como intuye que las denuncias acumuladas de cantidad, van a comenzar a presentarse en los juzgados vuelve a la carga y aprovechando las reuniones de la Comisión de Seguimiento presiona a los sindicatos con la excusa peregrina del cierre de nominas y emplaza a los mismos para firmar un Acta que la permita realizar una aplicación restrictiva del acuerdo, pues se dejan abiertos a la posterior negociación entre otros supuestos; el tema de los traslados a otra estación para resolver incidencias, así como el pago a los habilitados que teniendo servicio asignado y habiendo tomado el mismo reciben la orden de trasladarse. Respecto al colectivo de Conductores, sólo una cuestión menor, se dejan abiertos los cambios estableciendo un plazo para recabar datos reales, cuando ya los deberían tener más que contrastados. Evidentemente con estos supuestos sin aclarar, **UGT y SLMS no hemos firmado**.

En UGT nos preguntamos **¿Qué prisa tienen CCOO Y SO por firmar este Acta después de tantos meses? ¿Por qué la Ejecutiva del SCMM con su actual Secretario General a la cabeza, encontrándose en un proceso electoral interno al cual él no se presenta, se presta a firmar, no sólo las aclaraciones de Conductores, sino también las de otros Colectivos de Estaciones?**

En UGT estamos dispuestos a aclarar todos los supuestos mencionados y cuando ello ocurra, si está en sintonía con lo pactado, no tenemos problema en firmar. Lo contrario es renegociar a la baja lo acordado, esto último va en contra de los principios sindicales, pues los asuntos hay que cerrarlos; y también del principio de seguridad jurídica. Hablando del derecho **¿Qué temen en la Dirección? ¿Acaso, son conscientes que el derecho al abono en los supuestos indicados, lo tienen perdido en los juzgados y necesitan urgentemente la firma de sus dóciles sindicalistas?**

Desde UGT insistimos: **no se pueden tomar estas decisiones sin celebrar las Asambleas Generales correspondientes de los compañeros/as** de los colectivos afectados, ya que estas determinaciones sólo benefician a la Dirección. Es primordial hacer cumplir lo firmado, de lo contrario acostumbraremos a la Dirección a renegociar lo que a ella le interese y así cumplir los Acuerdos en su mínima expresión, **en UGT no alcanzamos a comprender como se pactan unas aclaraciones para unos supuestos y para otros no confiando en la posterior buena voluntad de la Dirección**. Es lógico que en UGT desconfiemos de esto último, pues los trabajadores venimos sufriendo continuos incumplimientos de la Normativa en los puestos de trabajo, como en el caso de los retornos a las estaciones, por no entrar a los casi 70 millones de deuda pendiente de abonar del anterior Convenio o la poca sensibilidad mostrada con la devolución de parte del descuento de una catorceava parte de nuestros salarios, interpretando la ley en su mínima expresión, cuando esta permite devolver el montante total.

Terminamos manifestando, que todavía no hemos recibido propuestas de ningún sindicato respecto del reparto de la subida salarial (0,6%, más de 2 millones brutos) pactada en el vigente Convenio para el año 2015, lo podemos comprender de SCMM, ya que en pleno proceso interno hipotecarían a los nuevos, pero no entendemos que el resto de sindicatos a estas alturas no las presenten, pareciendo con ello mostrar un seguidismo con los postulados de la Dirección, coincidente con los tiempos que marca la misma. **Apenas a unos meses de las Elecciones Locales y Autonómicas tenemos una oportunidad de reivindicar lo NUESTRO**. Esperemos que en particular CCOO y SO se den cuenta de ello y corrijan su actitud pasiva, comenzando a defender los intereses de los/as trabajadores/as.

Fdo.: La Comisión Ejecutiva